

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N.º 59
(Miércoles 24 de agosto de 2011)**

**SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2011 al 30 de abril 2012)**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1º al 31 de agosto de 2011)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N.º 59
MIÉRCOLES 24 DE AGOSTO DE 2011
PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
SEGUNDA LEGISLATURA**

DIRECTORIO

Juan Carlos Mendoza García
PRESIDENTE

José Roberto Rodríguez Quesada
PRIMER SECRETARIO

Martín Alcides Monestel Contreras
SEGUNDO SECRETARIO

DIPUTADOS PRESENTES

Acevedo Hurtado, Juan Bosco	Mendoza García, Juan Carlos
Acuña Castro, Yolanda	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Aiza Campos, Luis Antonio	Molina Rojas, Fabio
Alfaro Murillo, Marielos	Monestel Contreras, Martín Alcides
Angulo Mora, Jorge Alberto	Monge Pereira Claudio Enrique
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Muñoz Quesada, Carmen María
Bejarano Almada, Gloria	Ocampo Baltodano, Christia María
Calderón Castro, Antonio	Orozco Álvarez, Justo
Chacón González, Francisco	Oviedo Guzmán, Néstor Manrique
Chavarría Ruiz, Ernesto Enrique	Pérez Gómez, Alfonso
Chaves Casanova, Rita Gabriela	Pérez Hegg, Mirna Patricia
Céspedes Salazar, Walter	Pinto Rawson, Rodrigo
Cubero Corrales, Víctor Danilo	Porras Zúñiga, Pilar
Enríquez Guevara, Adonay	Quintana Porras, Damaris
Fishman Zonzinski, Luis	Rodríguez Quesada, José Roberto
Fonseca Solano, María Julia	Rojas Valerio, Luis Alberto
Fournier Vargas, Alicia	Ruiz Delgado, María Jeannette
Gamboa Corrales, Jorge Alberto	Saborío Mora, Annie Alicia
Gómez Franceschi, Agnes	Venegas Renauld, María Eugenia
Granados Calvo, Víctor Emilio	Villalta Florez-Estrada, José María
Granados Fernández, Carmen María	Villanueva Monge, Luis Gerardo
Hernández Cerdas, Víctor	Viquez Chaverri, Víctor Hugo
Hernández Rivera, Manuel	Zamora Alvarado, Mireya
Martín Salazar, Viviana	

ÍNDICE

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	4
Se abre la sesión.....	4
PRIMERA PARTE	4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 58	4
DIPUTADA MARÍA JULIA FONSECA SOLANO:	4
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA	4
CONTROL POLÍTICO	5
DIPUTADO LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:	5
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	8
DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:	8
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	11
DIPUTADA DAMARIS QUINTANA PORRAS:	11
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	12
DIPUTADO ADONAY ENRÍQUEZ GUEVARA:	12
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	14
DIPUTADA MARÍA EUGENIA VENEGAS RENAULD:	14
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	17
DIPUTADA RITA GABRIELA CHAVES CASANOVA:	17
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	19
DIPUTADO JUSTO OROZCO ÁLVAREZ:	19
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	20
DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:	20
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	22
DIPUTADO CARLOS LUIS AVENDAÑO CALVO:	22
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	23
EL PRIMER SECRETARIO JOSÉ ROBERTO RODRÍGUEZ QUESADA:	24
Decreto N.º 36.731-MP del Poder Ejecutivo	24
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	25
Se levanta la sesión.....	26

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos y con treinta y ocho diputados y diputadas, se abre la sesión.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 58

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 58.

¿Por el acta?

Tiene la palabra, por el acta, la diputada Fonseca Solano.

DIPUTADA MARÍA JULIA FONSECA SOLANO:

Gracias, señor Presidente.

Quiero que le haga algunas correcciones al acta, en la página 8, exactamente en el párrafo 8 también, donde dice “delictiva de la desigualdad”, quiero... es “desigual”; lo mismo es en el párrafo 10, donde dice “con urgencia de igualdad” es “igualmente”; lo mismo en el párrafo 11 quitarle donde dice “consultados”, quitarle donde dice “solo”.

Gracias.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Gracias, diputada.

Damos así por aprobada el acta de la sesión número 58.

Discutida y aprobada.

APROBADA.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

En Asuntos del Régimen Interno procedemos al tiempo del Control Político.

CONTROL POLÍTICO

Tiene la palabra el diputado Villanueva Monge.

Les ruego a las señoras y señores diputados que ocupen sus curules para poder escuchar la intervención del diputado Villanueva Monge.

Diputado Villanueva Monge, puede proceder.

DIPUTADO LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:

Gracias, gracias, señor Presidente.

Señoras y señores diputados, cada cierto tiempo y en forma periódica se pone en el tapete de esta Asamblea Legislativa la necesidad urgente de que sea reformado el reglamento interno, cada cierto tiempo porque cada cierto tiempo hay crisis, hay crisis.

Creo que nosotros tenemos que tener conciencia que un reglamento de la Asamblea Legislativa no puede operar cuando una minoría, cuando un solo diputado se puede poner por encima de la mayoría o el resto de los cincuenta y seis diputados y diputadas que conforman este Plenario.

Y, entonces, se quiebran los principios democráticos, se quiebra la representación que hay en esta Asamblea Legislativa y, desde luego, desde luego se atrasan las soluciones que por vía de esta Asamblea Legislativa requiere el país.

Bueno, hay un gran intento y hay la posibilidad de un gran intento, esa está en la Comisión de Reglamento, que ahora la conforman los jefes y jefas de fracción de los diversos partidos políticos que están representados, esa es una buena oportunidad precisamente ahora que la oposición tiene el Directorio de esta Asamblea Legislativa y que no pueden indicar que lo queremos es que el Gobierno o la fracción oficialista del futuro vaya a obtener una ventaja en esta reforma del Reglamento de la Asamblea.

Liberación Nacional le anuncia al país que sí está con la reforma y que sabe que si esta reforma no toca los artículos 137, 138, el uso de la palabra a los diputados y diputadas, los pasos que deben de tener aquí para dictaminar y para votar los proyectos, si aquí no se tocan, efectivamente, el derecho de enmienda del diputado, hasta dónde sí y hasta dónde no, no se arregla nada, porque siempre, como en una piscina, si hay una grieta por ahí se va el agua, hasta secar la piscina. Si nosotros dejamos una grieta, precisamente, nosotros no vamos a tener la posibilidad de aprobar los proyectos.

Y aquí está diciendo uno de los responsables de los que yo esté hablando aquí de este tema, el diputado Céspedes Salazar, es uno de los responsables,

dice que ayer aprobamos diez proyectos, no sé cuántos, ¿por qué?, porque todos estábamos de acuerdo, diputado Céspedes. Si usted hubiera estado en contra para los proyectos, si ese el problema y usted me está dando el mejor ejemplo de esto. Si usted hubiera estado en contra, si usted se hubiera parado a presentar mociones, usted nos para, los proyectos que aquí se aprueban tienen que tener, prácticamente, la aprobación de los cincuenta y siete diputados y diputadas.

Y eso no puede ser, una democracia no puede operar así, la unanimidad es muy difícil, yo diría que las reformas constitucionales son un ejemplo de eso, pero los simples proyectos que esta Asamblea tiene no es posible que nosotros requiramos, no solo en este Plenario, no solo en este Plenario, en las comisiones, no es posible que se requiera tener la unanimidad para que dejen dictaminar los proyectos, o, al menos, la posibilidad de los que no están de acuerdo, la posibilidad de que, bueno, que respeten el principio democrático y que se dictaminen los proyectos.

Y aquí nosotros, aquí nosotros hemos tratado de buscar los consensos necesarios.

Hoy es el mejor ejemplo también en la comisión que estudia el proyecto de Ley de contingencia eléctrica, hay una mayoría que apoya un texto, que apoya una versión, bueno, y la minoría presenta un texto sustitutivo y dice: si no se aprueba esto, no se aprueba nada.

Bueno, esta es la democracia, y entonces, a veces nos dicen: ustedes son gobierno y les toca ceder, pero ¿cómo?, ¿ceder qué?, pero no ceder la iniciativa, podemos transar y, desde luego, ceder, pero no que sea un proyecto... todo el proyecto con la visión de una de las partes y, sobre todo, de una minoría de esta Asamblea Legislativa y no de la mayoría que, prácticamente, garantiza casi las dos terceras partes de esta Asamblea Legislativa para este proyecto en concreto de Ley de contingencia eléctrica.

Bueno, por eso requerimos que, efectivamente, el Reglamento de la Asamblea Legislativa se reforme.

Y aquí no es la forma de votación, no, no, no, no, si aquí no se arreglan las partes importantes, artículo 137, artículo 138, 137 es el que tiene que ver con el derecho de enmienda del diputado, de aquí que en el Plenario presente las mociones para remitir el proyecto otra vez a comisión para que las vean, y aquí hay cuatro días para eso.

Cuando se le rechazan, tiene la nueva oportunidad de hacer uso de ese derecho de enmienda vía 138, entonces, reitera las mil mociones aquí para que puedan verse. El 154, todavía aprobado en primer debate, como está pasando en personas jurídicas, todavía puede en primer debate que un diputado presente una moción. El diputado que acaba tratar de interrumpirme, presente una moción para

tratar de parar... —Wálter Céspedes Salazar, muy bien, exactamente, de muy ingrata memoria para la seguridad ciudadana, de muy ingrata memoria para la seguridad ciudadana de este país—.

Bueno, todavía el 154, el uso de la palabra, los tiempos, los plazos en que nosotros tenemos que dictaminar los proyectos; y si no se dictaminan, si no se votan, bueno, entendámoslo por rechazados pero que no hagan fila en la agenda de las comisiones o de esta Asamblea Legislativa, en el Plenario.

La posición de Liberación Nacional es una sola: consensuamos, consensuamos en que hay necesidad de reformar el reglamento. Y hemos dicho las partes fundamentales y coincidimos, coincidimos, aquí no vamos a decir, coincidimos los que hemos tenido experiencia de gobierno, independientemente de que en la fórmula podríamos estar cercanos o estamos distantes, eso no importa, pero tenemos experiencia de gobierno.

Yo quisiera que todos pensáramos que el día de mañana podemos ser gobierno, y que tenemos que tener una Asamblea Legislativa que trabaje y que resuelva.

Yo quisiera que todos soñemos algún día que vamos a ganar, que no siempre se pierde, porque eso talvez los motivaría a todos para que haya una Asamblea Legislativa que pueda impulsar también el país, y que un solo diputado no pare, no pare la ilusión, el trabajo, el compromiso, las cuentas que deben de tener los diputados y diputadas, y, en general, la Asamblea Legislativa.

Por eso, hoy decimos que estamos a favor de que se reformen los principales, los principales obstáculos del funcionamiento de esta Asamblea Legislativa, artículos 137, 138, 154, plazos para los proyectos de ley, tiempo del uso de la palabra, que son efectivamente las partes importantes del Reglamento de la Asamblea.

Ojalá que podamos coincidir no solo con un grupo, no solo con un grupo, ojalá que podamos coincidir con todos los diputados y diputadas de esta Asamblea Legislativa.

Ojalá que podamos pensar que el día de mañana los partidos que hoy han perdido y que son minoría, que digan podemos ser gobierno, porque eso, eso les da una visión de que, efectivamente, en un país todos los poderes de la República tienen que ayudar para avanzar.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Tiene la palabra, en el tiempo de la fracción de Acción Ciudadana, el diputado Fishman Zonzinski.

DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:

Gracias, señor Presidente, señores diputados.

Por lo menos, en la parte a que se refiere el señor diputado Villanueva Monge de reforma al Reglamento, estoy completamente de acuerdo con él, inclusive en los artículos. Pero aquí el tema no es simplemente de reglamento, aquí el tema, más que de reglamento, diputado Villanueva, es un tema de manejo político, porque no ganamos nada si tenemos un buen reglamento, sino hay manejo político de las situaciones que se dan en este Parlamento, sino hay inteligencia política para manejar las situaciones, para saber cuándo se puede consensuar, para tener pragmatismo político, para tener ideas de lo que se puede lograr y de lo que no se puede lograr; con todos los reglamentos y con todas las reformas, si no hay un liderazgo, si no hay un Ministro de la Presidencia, si no hay quién esté poniendo orden, no llegamos a ningún lado.

Este problema no podemos verlo única y exclusivamente, diputado Villanueva, como un problema de reglamento. Y usted menciona lo que pasó hoy en contingencia eléctrica, y en buena hora que lo menciona porque era mi tema: Hace muchos días, diputados de la Alianza, no todos, hemos venido trabajando en un texto sustitutivo sobre contingencia eléctrica, texto que se ha hablado con altos jefes de este gobierno, con personas importantes que no están en el gobierno, con personas que conocen del tema, y no en el sentido que usted lo ha planteado, diputado Villanueva, que llegamos a imponer un texto, no; planteamos una moción para que, sobre ese texto, pudiéramos abrir una discusión.

En ningún momento se dijo lo que usted está diciendo aquí, no sé si lo engañaron, de que se tomaba ese texto o no había otro. No, sencillamente, con pragmatismo político, llegamos a una conclusión de que el texto que estábamos trabajando y que habíamos valorado entre todas las fracciones, la oposición, a excepción del Movimiento Libertario, tenía mayor viabilidad política. Y yo se lo había dicho a usted, que, inclusive, revisando ese texto, podríamos consensuar hasta un 208 bis, si era factible, y usted lo sabía muy bien, y esto lo habíamos conversado en su oficina, y lo sabía don Francisco Chacón, y lo sabía don Alfonso Pérez, y lo sabe don Teófilo de la Torre, y lo saben muchas personas.

Nosotros no llegamos a la Comisión de electricidad a decir aquí está el texto, y si no va este texto, no va nada. No, señor, esa no fue nuestra posición, los que asumieron esa posición irresponsablemente fueron los de su bancada, que lo primero que hicieron fue pasar una moción mordaza para que no se leyera un proyecto de dieciséis artículos, que duraba quince minutos su lectura. Y aquí está don Antonio Calderón, que, en algún momento, dijo: ¿Por qué no lo leemos?

¡Por amor de Dios!, así, con todos los reglamentos, diputado Villanueva, usted que ha estado en esta Asamblea, ¿se puede legislar, cuando atropelladamente se quiere enterrar un proyecto que ha tenido semanas de estudio y de conversación, y de entregas a miembros del Poder Ejecutivo? Dispensémoslo porque tenemos cinco votos de lectura y después enterrémoslo.

No, diputado Villanueva, el problema no está solo en el reglamento, que yo comparto con usted inclusive en el 137. Usted sabe que yo he sido un promotor desde el inicio de que hay que eliminar el 137 y el 138, y que aquí tenemos que hacer un Parlamento que, realmente, funcione. Pero el tema no es solo reglamentario, el tema es un tema también de pragmatismo político, de saber que hay cosas que se pueden llegar a acordar y que hay cosas que no, que no es la imposición del número lo que hace funcionar a un parlamento, sino que es el consenso.

Aquí usted criticaba al diputado Céspedes, a mí me puede ser que tampoco me ha gustado todo lo que hizo con respecto a esto, pero ustedes no hicieron nada de momento y que les planteamos las alternativas para que se mejorara el proyecto de sociedades, que habíamos buscado fórmulas y fórmulas y fórmulas, 208 bis para que fuera devuelta, dándole garantías de que el Movimiento Libertario no iba a atropellar el proyecto, pero no se hizo nada.

Bueno, en contra de lo que yo hubiera querido, dos diputados, en su libertad, firmaron la consulta, yo no hubiera querido que se metiera aquí el Poder Judicial a definir sobre ese proyecto, pero nos tardamos aquí, si nosotros pudimos haberlo consensuado hacía diez días de lo que había que corregir, el transitorio quinto era muy evidente y otro transitorio, y usted sabía, diputado Villanueva, que no podíamos resolverlo vía reglamento y que no podíamos resolverlo vía interpretación auténtica.

Yo lo que quiero decir es que el tema no es solo un tema de reglamento, aquí lo que tiene que privar es el liderazgo de un ministro de la Presidencia que esté aquí tratando de que las cosas salgan, de que se logren consensos, aquí no hay caprichos.

Nosotros presentamos realmente un proyecto bien estudiado, pero puede tener defectos, puede tener cosas que no le guste al Gobierno, que es lo mínimo que podría esperar uno después de un mes de trabajo y de estar tratando de que lo estudien, que nos dijeran: Miren, el artículo 1 no nos gusta, el 3 no nos gusta, el 7 no nos gusta, pero nada, nada de esto sucede, diputado Villanueva, y nada de eso sucede en cualquier circunstancia y en cualquier situación que se está dando en el Parlamento.

Adónde está el diálogo, adónde están las propuestas, adónde está el liderazgo de un ministro de la Presidencia que diga: Miren, pongámonos de

acuerdo, podemos ceder aquí, pero no podemos ceder allá, si así han funcionado todos los gobiernos y así han funcionado todos los ministros de la Presidencia.

Me dice el diputado Céspedes, y tienen razón, parecieran que ustedes nunca hubieran sido gobierno, es lo que está pareciendo en estos momentos, es decir, todas las cosas se arreglan cuando se conversa, pero no tenemos con quién conversar, esa es la desesperación que cada uno cuando es responsable y cuando quiere trabajar y quiere aportar no tenemos con quién hablar, ese es el gravísimo problema que tenemos en el país.

Es decir, que nos digan con quién, con quién podemos ponernos de acuerdo, quién nos puede decir, diputado Villanueva, cuáles son las cosas horribles, terribles de esa propuesta del diputado Oviedo y la mía, que cuáles son las cosas que son inaceptables, no, la tesis es, como tenemos cinco, vamos a enterrar el proyecto, no vamos a discutir, lo que muere es la inteligencia.

Así no funciona un parlamento, diputado Villanueva, así que el tema de reglamento yo se lo compro, y hoy leí la columna de don Julio Rodríguez, y tiene toda la razón, y tiene toda la razón, tiene toda la razón y el tema de reglamento usted sabe que los primeros en haberle planteado a usted que le entráramos a una reforma integral al reglamento fui yo desde que empezamos aquí, en mayo del 2010, y no hemos avanzado, pero el problema no solo está ahí, diputado Villanueva, el problema está en el manejo político de las cosas que pasan en este Parlamento, y eso, por más que queramos establecer un reglamento que pueda ser fluido, que pueda impedir que haya “filibusterismo”, entre comillas, que hayan muchas cosas, la realidad es que el problema no solo está en el reglamento, ese es uno de los problemas.

El texto que planteamos el día de hoy, diputado Villanueva y compañeros diputados que no están al tanto, es un texto realmente muy positivo, donde creemos nosotros que estamos dándole un aporte al país permitiéndole al sector privado incrementar su capacidad de generación, donde estamos haciendo un esfuerzo, a sabiendas de lo que manifiestan los sindicatos del ICE, de que no hay tal contingencia de promover la generación a efectos de exportarla a través del ICE cuando el ICE determina que no hay faltante en el país y que está cubierta todas las necesidades.

Yo quisiera que nos dijeran claramente si el tema es sencillamente que quitamos en un texto de que es de emergencia el tema de los grandes generadores y que discutamos abiertamente si este es el tema de que eliminamos los grandes..., perdón, los grandes consumidores, porque aquí estamos unos que estamos defendiendo al ICE y lo que ha hecho y nos parece que no podemos destruir la institucionalidad de este país, pero estamos abriendo las puertas para que el Gobierno pueda ir adelante en este proyecto, pero el manejo, diputado Villanueva, no ha sido el correcto, no ha sido el adecuado.

Nosotros, momentáneamente, no nos queda más remedio, antes de que enterraran el proyecto, de retirarlo, pero ese proyecto volverá la próxima semana con cambios o sin cambios, y yo creo que hay una semana para que usted y las altas autoridades del Gobierno revisen y digan cuáles son las cosas que realmente no son aceptables.

Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señores diputados.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Gracias.

Por la fracción del Movimiento Libertario tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Quintana Porras.

DIPUTADA DAMARIS QUINTANA PORRAS:

Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas, señores de la prensa y personas que se encuentran acompañándonos acá.

Hoy quiero referirme a unas palabras del expresidente Reagan en una conferencia en la Casa Blanca que decía que en los gobiernos cuando una economía se mueve le ponen impuestos, si a pesar de ello continúa moviéndose la regulan y cuando ha dejado de moverse la subsidian.

Siempre, amigos y amigas, que se apruebe un impuesto con algún destino específico se desata una euforia colectiva que levanta inocentes expectativas ciudadanas.

Cuando se creó el impuesto único a los combustibles prometieron que sería el fin de las pesadillas de los huecos en las calles, cuando se creó el impuesto a las casas de lujo se dijo que sería usado para la erradicación de tugurios.

Yo quisiera preguntarles a los jefes del Ministerio de Vivienda, ¿cuántos y en dónde se han iniciado programas de este tipo durante los dos años de vigencia de tal tributo? Nunca pudieron recaudar los veinte mil millones anuales que pretendían, en esos dos años solo han recaudado cerca de siete mil millones, según cifras confirmadas.

El problema, amigos y amigas, de la inseguridad ciudadana es más profundo para atenuarlo con un simple gravamen más que va a disminuir el circulante de dinero en el pueblo costarricense.

Los treinta y cinco mil millones de colones anuales que pretenden extraerle a la ciudadanía saldrán de alguna contracción del gasto en los hogares, el costo de oportunidad —término apuñado por los economistas— significa que algo dejarán de comprar los costarricenses, algo tendrán que dejar de consumir para poder sufragar ese nuevo pago impositivo porque las necesidades siempre son muchas y los recursos escasos.

La inseguridad ciudadana implica introducción y rescate de valores desde nuestro sistema preescolar, implica también el cambio de un modelo educativo añejo y restrictivo en un estado anquilosado.

Lleva consigo el rescate y fortalecimiento del núcleo familiar, como eje central de formación integral, y constituye la mejor vacuna para la génesis del delincuente, requiere, además, una serie de cambios de estilo de vida de los ciudadanos que no se resuelve con más patrullas, mucho más policías de diversa formación moral. No es solamente enriqueciendo el arsenal de Seguridad Pública como podemos enfrentar las AK-47, con que violentan nuestras residencias hoy en día, es promoviendo cambios específicos en una legislación penal permisiva y alcahuete como podemos enrumbarnos hacia un país más seguro.

Por favor, señores y señoras diputadas, no hagamos la del padre de familia que muy angustiado de que porque su hija había quedado embarazada en el sofá de la sala de su casa, puso en venta el sofá.

Muchísimas gracias, compañeros y compañeras; muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Enríquez Guevara.

DIPUTADO ADONAY ENRÍQUEZ GUEVARA:

Gracias, señor Presidente, compañeros y compañeras diputadas, señores de la prensa y público que está aquí en la barra.

Lamentablemente, pues las cosas hay que decirlas, nosotros en la provincia de Puntarenas estábamos llevando, más o menos, un análisis de lo que se está construyendo en escuelas y colegios, y nuestra asesora iba a hablar con el señor Carlos Villalobos, que es el director del CIDE, y qué tristeza, señores, ya no hay información para el diputado Adonay Enríquez, ahora solamente con la autorización de la señora viceministra, la señora Víquez, no sé qué es lo que esconden, o tendré que empezar con Buenos Aires, donde sectorizaron

edificaciones y no se terminaron, ¿verdad?, que es lo que cuentan, ni el Director Regional de la región de Térraba da información.

Esto es lo que pasa en Costa Rica, que la información es solamente para unos, por si no lo saben, esa es una información de interés nacional, yo no sé qué ocultan.

Y ahora quiero ver también sobre el asunto de la ruta nacional de la calle central de Parrita, hasta Vasconia, donde el río está haciendo fiesta, se lleva los trabajos que mandan a hacer los que dirigen este país tanto en materia del MOPT, como en materia de la Comisión Nacional de Emergencia.

Bueno, en este caso la comisión no ha tenido nada que ver, pero quiero decirles algo claro, hace meses estuvimos en Parrita, estuvo el ingeniero Acosta diciendo que iba a mandar a los funcionarios legales del MOPT para simplemente tomar los permisos de la gente que estaba abogando para hacer una carretera, y a cada rato la gente cuando llueve se quedan sin paso, ¿somos o no somos?, ¿estamos o no estamos?, eso es lo que está ocurriendo ahí.

Yo le pregunto ahora al señor Ministro, ¿qué está pasando?, ¿qué está pasando con las alcantarillas de cuadro que se tienen que hacer en la ruta nacional?

No, no, ya olvídense de eso, de cariñitos y que cosas, y situaciones así, aquí vamos a ir de frente porque si una vez le hicimos una huelga, se la podemos volver a hacer, y no me gusta ese estilo pero si lo quieren, lo quieren.

Diputado Víquez, usted que tiene influencias con la señora Viceministra, espero que también me ayude en eso, como una vez me dijo que me ayudó con el caso oficial de la escuela de Parrita, que no se empezaba. Es más, las cosas en nuestro país, en nuestro querido país deben de ser de Estado de derecho, no esperemos andar vacilando las comunidades, y si están cobrando la situación de los alcaldes que están muy equivocados, porque este país, en este país las cosas no se deben de seguir dando como se dan, que se nombran alcaldes para que le roben a las comunidades y a los pueblos, ya la ley no está así como muy olvidada, y si los que administran la justicia se creen que van a seguir vacilando a las comunidades, están equivocados, porque si aquí nombran representantes de un pueblo, aquí hay uno que defiende las comunidades principalmente rurales, principalmente Guanacaste, Puntarenas y Limón.

Aquí ya no más robándole a los pueblos y si creían que era un antipolitiquero no se equivocaron, y para aquellos que maltratan trabajadores también vamos a ver cómo son las cosas, porque en este Plenario se hacen las leyes y también se violan a cada rato, es lo más fácil, aquí uno habla con personas y simplemente las marginan, las marginan desde todo punto, no les dan horas extras, los marginan en todos los aspectos simplemente porque los que dirigen se

toman atribuciones de que yo soy el que mando, aquí vamos con el respeto y el derecho, eso quiero que quede claro.

Con relación a la comunidad de Parrita, camino a la isla de Palo Seco, ahí logramos..., el MOPT se compromete a donar unas vigas para poder habilitar el paso, y han pasado tres meses para la isla de Palo Seco y no vemos nada, por falta de voluntad del señor Alcalde de Parrita, para venirlas a retirar, o la coordinación de enviarlas a Parrita.

Aquí vamos, vamos actuando, amigos y amigas, y les garantizo que en el cantón de Parrita ya no se aguantan más esos abusitos, es nada más cuestión de tiempo, la vez pasada algunos diputados estaban de acuerdo de ir a Parrita a pararnos al frente de la calle para que las cosas las vean como son, yo puedo volver a pedir esa ayuda porque la ayuda está, ahí está Beto Rojas que no me deja mentir, Beto Rojas dice que me acompaña porque tiene un gran cariño por eso pueblo, pero las cosas ya no se pueden seguir, seguir tapando con un dedo, Parrita necesita desarrollo, y en estos cuatro años el Gobierno tendrá que ver qué es lo que va a hacer, muy claro.

Mire, en Parrita se han hecho como tres o cuatro proyectos de vivienda, lamentablemente nos han llevado gente de todo lado, de todo lado, hasta de Infiernillo de Alajuela hay gente ahí, lo que pasa es que los que programan estos proyectos de vivienda son tan cortitos que no planifican bien lo que es un Ebais, lo que es un centro de educación, la escuela, en estos tres proyectos —ya termino, señor Presidente— en estos tres proyectos hay un problema serio con la escuela, y quiero decírselo aquí a los señores del MEP, que estamos pidiendo una cita para ver cómo se va a arreglar esa situación y espero una respuesta pronta.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Gracias, señor diputado.

En el tiempo de la Unidad Social Cristiana tiene la palabra la diputada Venegas Renault.

DIPUTADA MARÍA EUGENIA VENEGAS RENAULD:

Muy buenas tardes, señores y señoras diputadas.

En primer lugar, un saludo a todas las organizaciones que en este país velan por los recursos naturales y, en especial, por los parques nacionales justo en su día.

Aprovecho para llamar la atención a ustedes para que lean el manifiesto, documento que da sentido a la denuncia que hice en este Plenario sobre el proyecto presentado y promovido por la diputada Agnes Gómez y dictaminado afirmativo por unanimidad en la Comisión de Asuntos Puntarenenses con las consecuencias nocivas para nuestros parques.

En esta ocasión es obligada tarea para esta diputada manifestarme en relación con el proyecto que regula la investigación en seres humanos en el contexto de aclarar las muy tergiversadas manifestaciones que he escuchado sobre este tema. Todas ellas como producto de una conferencia de prensa, el pasado jueves, para informar sobre los vacíos que han quedado en el proyecto luego de las mociones 137, votadas en la Comisión de Asuntos Sociales.

En primer lugar, este proyecto que ingresó de manera calculada en julio del año pasado por parte del Ejecutivo, cuando ya existía desde abril un proyecto en corriente, elaborado por el PAC, tuvo una vía intensa en la Comisión de Asuntos Sociales, presidida por doña Alicia Fournier. Nuestro proyecto tuvo una muerte anunciada y, posteriormente, un entierro pactado ante la evidente inclinación de votos por parte de Liberación Nacional, el Movimiento Libertario y el PUSC, pero desde la claridad de la necesaria restitución de la investigación biomédica en el país, prohibida por la Sala Constitucional hasta tanto no se promulgara una ley, el PAC, en sus diputados, en la Comisión apoyó el proceso y la negociación para contar con un texto sustitutivo que votamos en el marco del dictamen afirmativo por unanimidad. Este texto se publicó y consultó como procede y desde ahí se recibieron respuestas que consideramos necesarias para ser traducidas en mociones para mejorarlo y que respondieran a la materia que toca este proyecto, la protección de las personas en sus derechos, bienestar y seguridad que participan con sus cuerpos como laboratorios biológicos en experimentos por encima de la ciencia y de las actividades de lucro.

También recogimos las sugerencias de la Universidad de Costa Rica y de la Contraloría General de la República, que atinadamente convocaron aspectos esenciales del proyecto. Esto se puso vía mociones 137 que fueron conocidas y votadas en la Comisión de Asuntos Sociales, con un razonado y documentado discurso de justificación y que consta en actas; la excitativa que esta diputada realizó día a día por un mes, de estas mociones, apoyadas solo por el PAC y el PASE, y algunas pocas, no en lo sustantivo por otras fracciones, no tuvieron eco ni respuestas siquiera en el único médico de la Comisión, el doctor Aiza, al que aludí con preguntas con alta frecuencia, eso me llevó a invitar a la prensa para que conociera cómo sale este proyecto para su discusión en este Plenario y cuáles son los vacíos con los que queda; el tema de la protección de las personas es de interés para toda la población y es esencial que nos toca por reserva de ley; en esta tarea creo que juegan un papel fundamental los medios de comunicación, pero que de ahí a que usted, doña Alicia Fournier, salga a decir que qué raro que este tema, si yo lo aprobé por unanimidad en el texto sustitutivo y que deje la sospecha de que esto forma parte del tortuguismo de la Alianza, no se lo recibo, y no se lo recibo porque lo puso usted en la prensa y me parece que, o usted

desconoce que justo los textos sustitutivos se publican y se pueden... y pueden ser mejorados o corregidos, o esto es una explícita mentira para descalificar el trabajo serio que esta diputada ha realizado con su despacho y que colocada en uno de los partidos de la Alianza me deja el amargo sabor de haber sido útil para nada. No sabía yo que estaba escrito en piedra el articulado del proyecto y que ya no se le podía hacer nada.

Doña Xinia, lástima que usted no esté por el cariño que le tengo y que sé que usted me tiene; usted sabe que aunque diferimos en temas y actuaciones, no he hallado un profundo respeto a mi trabajo en esta Asamblea y que antepongo los intereses de mi partido, a los intereses de la nación, por dicha en este tema no hay vuelta de página.

Las experiencias más recientes de fin de semana, derivadas de la conferencia, produjeron resultados interesantes por la malintencionada tergiversación del fondo de este proyecto en un medio de información que intrépidamente osa decir que yo me autoetiqueto académica en el más profundo desconocimiento de que, en primer lugar, un título de catedrática no llega, en mi universidad, por medio de un aguacero, y luego, ¿dónde están los años de estudio y de trabajo en la academia?, no son años de ocio, hay detrás toda una vida de estudio, acreditación, publicaciones, investigación, docencia, acción social que respalda, junto a la calificación de autoridades y estudiantes, de manera que raquítico favor hacen a su medio con descalificaciones de este tipo, solo entendibles cuando no hay argumentos; tampoco aludida que mi respuesta a uno de sus reporteros, de que las prisas de los académicos no son mis prisas, en el contexto del fondo del proyecto que es la protección de las personas, me tiene sin cuidado, esto ha quedado más que ratificado en las declaraciones que sobre el proyecto ha dado la Universidad de Costa Rica en su rectora el día de ayer, cuando también coincide conmigo en reconocer que primero está la protección de los derechos de las personas, a pesar de que la investigación es una de sus funciones esenciales, de manera que esto me dice de la madera de la que estoy hecha y de la que provengo.

En materia de salud, qué deudas, señores diputados de este Gobierno y su fracción legislativa, con el pueblo costarricense, ayer mismo el proyecto de ley antitabaco sufrió el mismo revés del diputado Aiza, ¿a qué juega el señor Aiza en sus silencios y banderitas?, ¿es que cree él que yo soy tonta y que no le tengo medido que su lenguaje corporal en la Comisión iba dando la ruta a las votaciones?, ¿es que no se ha dado cuenta de que su trabajo está muy descomprometido y muy lejano con la materia de la salud?, él aquí no ha dado las luchas que una esperaría de un médico en estos temas, y, probablemente, en otros en la misma materia que están próximas a llegar.

Aquí, lastimosamente, he aprendido que los proyectos del Ejecutivo tienen que manejarse prácticamente a ciegas, imponerse por encima de los otros, porque lo que diga el Ejecutivo es lo que se hace, es decir, el afán del ADN no lo pueden disimular, así lo he vivido con temas, por ejemplo, de pensiones, pensiones del

Magisterio, donde aduciendo que hay conflicto de intereses no se vota, y ningún diputado de esta Asamblea Legislativa tiene por qué limitarse en su voto, sea cual sea la materia.

Señoras y señores, no confundan a la ciudadanía haciendo creer que en esta diputada se esconden las fuerzas del no al desarrollo científico, el recorrido de este tema, indiscutiblemente, pasa por analizar el comportamiento de la industria farmacéutica para regular su investigación en este país, tanto la nacional como la internacional, en lo tocante a la protección de las personas, pasa por la importancia de la investigación en atención a los problemas de salud nacionales, en la producción de conocimientos, transferencia de tecnología, en la respuesta a los problemas complejos de un mundo mutante y como respuesta a las nuevas situaciones que nos vienen por vía de la biotecnología.

Pasa por conocer cuánta plata le entra al país por el desarrollo de los ensayos clínicos, pasa por conocer cuántas personas y cómo se han visto favorecidas como producto de estas investigaciones, pasa por conocer los beneficios derivados de la contratación de personal y muchas otras cosas.

Todo esto se analiza para valorar la cobertura de la ley sin perder de vista el mandato que no debe torcernos la nuca, o es que vamos de ingenuos, señores diputados de Liberación, o tenemos que ser ingenuos; pues no, cuando se trata de la salud un no rotundo a la ignorancia y a la ingenuidad. Sepan ustedes que el Partido Acción Ciudadana, a mucha honra, no se le tuerce en esto de legislar, pese a todo el vomitivo malestar que les produce estar en la posición que tienen en la Alianza por Costa Rica.

Ojalá y puedan ustedes digerir mejor este atragantamiento porque a veces, como a las gallinas, hay que estar en lo alto del palo y en otras oportunidades hay que bajar a las bajuras a picotear el suelo.

Es una lástima que no haya un solo diputado aquí al frente del Partido Liberación Nacional; insisto yo que la señoría se gana, no se regala.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Tiene la palabra el diputado Víctor Emilio Granados.

La diputada Chaves Casanova, por la fracción del PASE.

DIPUTADA RITA GABRIELA CHAVES CASANOVA:

Muy buenas tardes, señor Presidente. Buenas tardes a todas las compañeras y compañeros diputados.

Lamentablemente no tengo presente aquí a la fracción del Partido Liberación Nacional y eso lo lamento muchísimo porque hoy estoy bastante preocupada por lo sucedido ayer. Ayer dimos una muestra, como congreso legislativo, de una burla al país, ayer demostramos una incapacidad, digo, demostraron quienes no dieron el apoyo a la Ley antitabaco una incapacidad de saber darle prioridad a los temas importantes de salud pública.

Como Presidenta de la Comisión de Sociales debo decir que promoví un equipo de trabajo de cinco personas con representación de las cinco fracciones presentes en esa Comisión y el equipo de trabajo fue para construir un texto de consenso, pero faltó valentía de la fracción de Liberación Nacional y de la fracción del partido libertario para decirnos no, no queremos grupos de trabajo, no vamos a consensuar, no vamos a tener un producto de trabajo en equipo y así cada una de las fracciones hubiese propuesto su versión más acorde con su compromiso a la salud pública, pero lo que ayer sucedió fue exponer a la prensa y al país costarricense el producto de trabajo de tres meses de trabajo, nada, eso fue lo que le expusimos ayer al pueblo costarricense, tres meses de trabajo que se redujeron a nada, eso es muy lamentable, falta de compromisos de trabajo.

¿Qué es lo que está sucediendo?, ¿cuáles son nuestras prioridades?, y la falta de claridad por parte de algunos compañeros y compañeras diputadas. Es muy fácil decir para el Partido Liberación Nacional, diciendo que está comprometido con la salud pública y el día de ayer no le quisieron dar votación al texto que ellos mismos corroboraron. Podemos saber que los dos textos, el presentado ayer a destiempo y el que presentamos ya consensuado tiene amplias similitudes con algunas pequeñas diferencias que van desvistiendo una realidad.

Qué lamentable lo que pasó el día de ayer porque no hay compromiso con la salud pública costarricense, qué lamentable por quienes no tienen palabra de decir que tienen un grupo de trabajo de consenso, pero después, simultáneamente, cinco minutos antes nos restan el apoyo. Eso no se hace.

Yo no diría que es el diputado Aiza, yo le pediría a toda la fracción del Partido Liberación Nacional que le digan un mensaje muy claro a doña Laura, felicitaciones por convocar el proyecto antitabaco, pero su fracción les falló, les falló porque teníamos un resultado que se debía haber visto ayer. Podíamos haber salido ayer las cinco fracciones, ni siquiera con temas de alianza, las cinco fracciones diciendo tenemos capacidad de respuesta en temas salud.

Mucho le espera al país costarricense con la Comisión de la Caja, si esos son los conceptos que van a privar en la próxima Comisión de la Caja, qué lamentable va a ser, porque no es la salud pública la prioridad, la prioridad son otros intereses y, en el peor de los casos, a veces, la prioridad pareciera que es la paternidad de un proyecto de ley, porque si el proyecto de ley presentado es muy similar lo único que entendería yo es que estamos sufriendo por paternidad de un proyecto de ley.

Qué lamentable esa falta de compromiso por parte de la fracción del Movimiento Libertario y por parte de la fracción del Partido Liberación Nacional. Ayer hicimos el ridículo ante la opinión pública de no tener la capacidad de año y resto dar una solución a una ley que, por cierto, pertenece a una necesidad de responder al convenio marco firmado por Costa Rica. ¿Cuánto tiempo más vamos a esperar?, el convenio marco fue firmado en el 2008, hoy estamos 2011, a medio año y no hay capacidad de darle una respuesta, un conteste a ese convenio. Seguimos sin regulación, seguimos con una Caja Costarricense que invierte más de cincuenta y ocho mil millones por año y la Caja en crisis, y resulta ser que la propuesta que nosotros estamos dando viene a solucionar eso, pero a nadie le interesa.

Yo espero que de aquí en adelante exista compromiso y no lluevan mociones 137 a la... espero, próxima versión de tabaco.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Orozco Álvarez.

DIPUTADO JUSTO OROZCO ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores diputados, realmente me sorprendió ayer la celeridad con que trabajó el Plenario y creo que eso es bueno. Creo que lo que escuché también de dos líderes como el compañero Fishman y el compañero Villanueva, pues es bueno que realmente podamos ponernos de acuerdo. Y también con respecto a la Ley de tabaco de la compañera Chaves, también creo que tenemos que aterrizar rápidamente en esto, a toda prueba la salud de nuestros conciudadanos se va afectando por este vicio que debemos de minimizarlo al máximo para la salud de los costarricenses.

Pero también tengo un tema muy social y me refiero a los pregoneros de los periódicos del país y de otros medios, porque entre las formas más viejas y tradicionales de la economía informal está esta verdaderamente en forma dramática y dolorosa que consiste en un gran número de niños y mujeres, y pasando también por adultos mayores que, día a día, madrugada a madrugada, con agua o frío se apersonan a los medios de comunicación social para retirar los periódicos y otras publicaciones sin que medie para ellos un desayuno o una taza de café; claro está, tampoco una medicina requerida o alguna forma o tipo de pago que no sea el que se desprende como porcentaje reducido de la venta de cada periódico, cuyos sobrantes a la tarde, a lo mejor, tampoco son recibidos por los editores.

Preocupado por esto hicimos una consulta en mención a la Defensoría de los Habitantes el 28 de junio pasado, para solicitar cuál era el criterio de esta institución a cargo de los derechos individuales y colectivos, la contestación fue muy amplia, tres páginas, y en el último párrafo nos dicen: Por consiguiente es propicia su consulta para que desde su despacho, o sea, mi oficina, se adopten las medidas pertinentes, a fin de promover que las recomendaciones de esta Defensoría sean acogidos desde el órgano rector del GES y cualquier otra acción que considere pertinente de la actual legislatura y otras cosas más.

Bueno, creo que al lanzarme ese reto, no me queda más camino también que actuar, porque presente la inquietud; entonces, en este momento y desde esta curul yo convoco no solo a la Defensoría de los Habitantes en la persona de su Defensora o Jefe de esa institución y también a la gente de Conapam y del Patronato Nacional de la Infancia para que, amalgama de esta actividad de intereses, nos aboquemos a hacer lo pertinente para que se aprueben renglones legales desde esta Asamblea, que ayuden o suavicen la difícil situación de los pregoneros madrugadores, que con su esfuerzo poco retribuido, por cierto, pone los periódicos en manos de los lectores.

Creo que como representante de un partido político con mucha sensibilidad social hay que pensar en estos niños, mujeres y ancianos que realmente hacen un esfuerzo por sobrevivir y talvez están dejados de la mano de Dios.

De ahí que manos que dan nunca están vacías, y desde mi despacho estamos abiertos a convocar las reuniones a Conapam, a la Defensoría y también al Patronato de la Infancia para ver si es posible que la municipalidad también de las cabeceras de provincia puedan llevar algún alivio a esta parte de la población costarricense que está muy pobre y en malas condiciones.

Así que es espero que esta iniciativa no se quede aquí, y yo voy a hacer lo posible para que sea una realidad a corto plazo.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Villalta Florez-Estrada.

DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:

Gracias, señor Presidente.

Compañeros diputados, compañeras diputadas, lamentablemente sigue la arremetida de este Gobierno contra los recursos naturales de Costa Rica, sigue la

guerra contra la naturaleza iniciada durante el Gobierno de los hermanos Arias y continuada por esta Administración.

Y una prueba más de ello es el manifiesto que llega hoy a nuestras manos, por nuestros parques nacionales libres de actividades extractivas, un manifiesto firmado por cientos de personas y organizaciones dedicadas a la protección de la naturaleza, está, incluso ahí, la Escuela de Biología de la Universidad de Costa Rica, la Fundación Neotrópica, Bandera Ecológica, asociaciones ambientales, grupos dedicados a la protección de los parques nacionales, ciudadanos destacados, ex ministros de ambiente, funcionarios del Ministerio de Ambiente, biólogos, expertos, concededores que denuncian que justo hoy que se celebra un nuevo aniversario del Día de los Parques Nacionales, quieren aquí aprobar un proyecto de ley, el expediente 17.715, que busca permitir la pesca en los parques nacionales marinos.

Veán ustedes qué contradicción, apenas el uno por ciento del territorio marítimo de Costa Rica está protegido como parque nacional, es el área de regeneración de las especies marinas, el último reducto para muchas especies marinas, es donde se regeneran las especies que después pescan nuestros pescadores y la flota internacional y ese último reducto quieren con una ley tramitada en la Comisión de Puntarenas como si esto fuera solo un asunto de Puntarenas y no de todo el país, como si no fuera un problema nacional, un proyecto que debió de haber ido a la Comisión de Ambiente, quieren en vez de eso destruir los parques nacionales.

El concepto de parque nacional implica que es un área de conservación, de protección absoluta y si permiten actividades de pesca extractivas en esas áreas, pues, sencillamente están eliminando el parque, ya no es un parque, pesca responsable tiene que haber en todo el mar territorial y el mar patrimonial de Costa Rica, tiene que ser responsable porque si no se agotan los recursos y los que pierden son los que dicen querer proteger nuestros pescadores artesanales, los más pobres, los que no pueden ir mar adentro a pescar.

Hoy están, prácticamente, agotados los recursos marinos pesqueros en el golfo de Nicoya, y quieren autorizar la pesca inconstitucionalmente, por supuesto, en los últimos reductos, las últimas áreas que quedan para la regeneración de las especies marinas. Esto es una barbaridad.

Ayer circulé un comunicado a la fracción del Partido Liberación Nacional que es una vergüenza, dicen que quieren abrir los parques nacionales para evitar la piratería y la pesca ilegal, como hay pesca ilegal eliminemos los parques, vean qué absurdo argumento, que argumento más ridículo, eliminemos los parques nacionales porque hay gente que se mete a los parques, después van a querer eso aplicar para las distintas áreas protegidas, desprotejámoslas porque hay gente que no las respeta.

¿Quiénes no respetan las áreas protegidas?, si quieren ayudar a los pescadores porque no hacen algo para acabar con esa vergüenza del regalo de la riqueza atunera nacional, el regalo del atún a las flotas extranjeras que le siguen dando licencias gratuitas mientras en este país no hay una sola embarcación de bandera nacional para la pesca del atún, pero no ese privilegio descarado, las licencias gratuitas de atún, no lo tocan, pero sí quieren... vean ustedes, qué vergüenza en el aniversario del Día de los Parques Nacionales destruirlos, abrirlos, permitir la explotación de ese último reducto, no lo vamos a permitir, este proyecto inconstitucional, ilegal, ilógico, injusto, lo vamos a objetar en este Parlamento.

Y es una vergüenza que la fracción de Liberación Nacional esté apoyando una barbaridad de este tipo, aunque me dice un diputado que no toda, bueno, qué dicha que no todos están apoyando este proyecto.

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Gracias, diputado.

El diputado Avendaño Calvo me ha informado... diputado Avendaño Calvo, tiene la palabra.

DIPUTADO CARLOS LUIS AVENDAÑO CALVO:

Sí, muchísimas gracias, y disculpe, señor Presidente, yo le dije que no iba a hacer uso de la palabra, pero aquí quisiera mencionar, porque es grato cuando uno se encuentra compañeros y compañeras con los que puede coincidir, y, precisamente, en temas... sobre todo en temas que tienen que ver con la vida, con el derecho y el respeto a la vida, y voy a ponerle una calificación: la vida humana, que también coincidimos, al escuchar ahora al diputado Villalta, con las luchas que da él en el tema que estaba tratando.

Pero la coincidencia que tenemos precisamente con el tema de la vida, dije, y muy principalmente en las investigaciones biomédicas en el marco de la ley que se está tramitando aquí en la Asamblea Legislativa. Y esto me hace sentir optimista, me hace como recobrar fuerzas de luchas que se dan aquí internamente, y me causa —insisto— alegría de leer las declaraciones de la diputada María Eugenia Venegas, donde hay un artículo en uno de los diarios, en La Nación, del día viernes 19, donde recoge sus manifestaciones.

Y dice la diputada Venegas, dice: Llamo la atención sobre la velocidad con que se ha tramitado el proyecto, —se refiere a la Ley de investigación biomédica— un año, una rapidez inusual en la dinámica legislativa. —Ella lo atribuye a las

presiones de empresas privadas que, en este momento están imposibilitadas de probar en Costa Rica sus tratamientos con seres humanos—.

Venegas —estoy leyendo literalmente— llamó a reflexionar sobre esta velocidad con que se quieren tramitar proyectos que tienen que ver con la vida.

Pero, también, igualmente contento porque el diputado Villalta tiene las mismas expresiones en proyectos de esta naturaleza, proyectos que tienen que ver con el derecho humano más fundamental: la dignidad humana de la vida.

Y dice el diputado Villalta —y leo textualmente—: Entonces, el debate en torno a esta ley, —nos referimos a esta Ley de investigación biomédica— no puede ser un debate, ni creo que deba entenderse así planteado, un debate en torno a los que quieren que haya investigación y a los que no quieren la investigación. Esto no es un debate entre la ciencia y el oscurantismo, no es que hay aquí diputados que se oponen a los avances de la ciencia y otros que, simplemente, son los defensores de los avances científicos. Esa sería una forma de ridiculizar esta discusión.

Sigue diciendo: Se han autorizado investigaciones o ensayos que no cumplen todos los parámetros a la protección a la dignidad humana, al derecho a la salud, a la vida, a la autodeterminación de las personas.

Sigue diciendo el diputado, en sus manifestaciones, en una sesión —termino en el minuto que me queda, señor Presidente—: Aquí nos cuestionan de que queremos una ley rigurosa, que queremos una ley con parámetros internacionales, pero resulta que muchas de las cosas que buscamos en esta ley, y que dicen que aquí no se pueden hacer porque son... porque son trabas a la investigación.

Y en síntesis, él dice: No se puede tramitar este tipo de leyes a la carrera, a alta velocidad. Se requiere una discusión reposada y se requiere que se escuchen todas las posiciones existentes sobre estos temas.

¡Ahí coincidimos y lo celebro!

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Gracias, diputado.

El señor Primer Secretario se servirá leer una convocatoria que ha ingresado, del Poder Ejecutivo.

EL PRIMER SECRETARIO JOSÉ ROBERTO RODRÍGUEZ QUESADA:**Decreto N.º 36.731-MP del Poder Ejecutivo**

24 de agosto de 2011
DMP-643-2011

Señor
Dip. José Roberto Rodríguez Quesada
Primer Secretario

Señor
Dip. Martín Monestel Contreras
Segundo Secretario
Asamblea Legislativa

Estimados señores Diputados:

Me permito hacer del conocimiento de la Asamblea Legislativa, el Decreto Ejecutivo N° 36.731-MP, de esta fecha, mediante el cual el Poder Ejecutivo amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias, a partir de la fecha que él indica.

Atentamente,

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Ministro

DECRETO EJECUTIVO 36.731-MP**LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 5) y 14), de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTICULO 1: Ampliase la convocatoria a Sesiones Extraordinarias a la Asamblea Legislativa, hecha por el Decreto Ejecutivo 36.689-MP, a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE N° 17.851: Ley de incentivos para el estímulo de la construcción de vivienda.

EXPEDIENTE N° 17.809: Reforma de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley N° 7558 de 27 de noviembre de 1995, para eximir del encaje legal las emisiones de bonos que se utilicen para financiar créditos de vivienda de largo plazo.

EXPEDIENTE N° 17.247: Ley de aprobación del Tratado sobre Inversión y Comercio de Servicios entre las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador,

Guatemala, Honduras y Nicaragua; y del Protocolo al Tratado sobre Inversión y Comercio de Servicios entre las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua; y sus anexos.

EXPEDIENTE N° 17.720: Ley de Aprobación del Acuerdo entre el Gobierno del Estado de Qatar y el Gobierno de la República de Costa Rica para la promoción y protección recíproca de inversiones.

EXPEDIENTE N° 15.012: Reforma del Artículo 257 del Código Civil de la clasificación de las cosas muebles.

EXPEDIENTE N° 16.585: Declaración de la Asociación de Guías y Scout de Costa Rica como Institución Benemérita de la Patria.

EXPEDIENTE N° 17.950: Semana Nacional de los Derechos Humanos.

EXPEDIENTE N° 16.785: Ley de Autorización a la Municipalidad de Alajuela para donar un inmueble de su propiedad al Ministerio de Salud.

EXPEDIENTE N° 17.572: Autorización a la Municipalidad del Cantón Central de Cartago para que done un terreno de su propiedad a la Asociación de Dulce Nombre de Cartago.

EXPEDIENTE N° 17.651: Autorización a la Municipalidad de Escazú para que done un bien inmueble a la Asociación Cruz Roja Costarricense.

EXPEDIENTE N° 17.429: Autorización a la Municipalidad de Oreamuno a segregar y donar un terreno de su propiedad a las Temporalidades de la Iglesia Católica Diócesis de Cartago.

EXPEDIENTE N° 17.073: Autorización a la Municipalidad del Cantón de Siquirres para que desafecte del uso público un terreno de su propiedad y lo done a la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de Guayacán de Siquirres Limón.

ARTICULO 2: Rige a partir del 24 de agosto de 2011.

Dado en la Presidencia de la República, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil once.

LAURA CHINCHILLA MIRANDA

CARLOS RICARDO BENAVIDES JIMÉNEZ
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Se da por ampliada la convocatoria.

Se les informa a los diputados y diputadas que no hay ningún proyecto convocado, por lo tanto..., para las comisiones Plena 1, Plena 2 y Plena 3.

Al ser las dieciséis horas con ocho minutos, se levanta la sesión.

Juan Carlos Mendoza García
PRESIDENTE

José Roberto Rodríguez Quesada
PRIMER SECRETARIO

Martín Alcides Monestel Contreras
SEGUNDO SECRETARIO